

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8192 Gerencia de Urbanismo. Propuesta de Resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos 2.062/2004 y otros-DU.

Habiéndose intentado practicar la notificación a los interesados de la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del procedimiento, en el último domicilio del que disponemos, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la siguiente notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BORM.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Sanción	Expte.	Asunto
LIBERTY, S.L.	B73144594	Los Alcázares	8.984,57€	2062/2004	Elevación de planta con una superficie construida de 46 m ² , ampliando la vivienda existente, en Camino de Los Puros, Algezares
Miguel Ruiz Mazón	741852735	Murcia	3.536,52€	2291/2009	Construcción de trastero y lavadero en planta baja con una superficie de 18m ² en Carril Los Paquitos, Llano de Brujas.
Tecón Construcciones y Promociones, S.L.	B30208185	Murcia	3.352,32€	1838/2010	Instalación de una valla publicitaria de 8X4m, en Avda. Parque, Churra-Thader.
Promociones Iacárcel Ruiz, S.L.	B30048862	Murcia	34.177,50€	2451/2010	Ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/Puerta Azul, Los Martínez del Puerto.
Juan Sanchez Campos	52826911M	Molina de Segura	2.281,40€	2511/2010	Instalación de estación base y antenas de telefonía móvil y acondicionamiento de trastero existente en planta de cubierta para ubicación de equipos, etc., en Avda. de Los Gerónimos 61, Guadalupe.
Rafael Vivo Santos	27485408V	Murcia	353,93€	2634/2010	Elevación en planta primera de vivienda unifamiliar para uso de almacén con una superficie de 24,50 m ² en Cmno.Trinidad51 Los Garres.

De conformidad con el art. 84 de La Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 06 de mayo de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.